

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.606/2012

**Anuncio de Cobranza**

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el pasado día 24 de marzo de 2012, bajo el punto segundo y tercero, acordó poner al cobro los siguientes recibos que a continuación se relacionan:

Primero.- Recibo por el concepto de Gastos Generales del año 2.011 por un importe de 54,04 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 7 de mayo del año 2012 hasta el día 26 de del mismo mes y año.

Segundo.- Recibo por el concepto del 50 % del presupuesto de los gastos generales del año 2012, por un importe de 43,51 eu-

ros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 2 de Julio del año 2012 hasta el día 21 del mismo mes y año.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Recaudación Ejecutiva, devengándose el veinte por ciento correspondiente al recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la ley General Tributaria y artículos 88, 91 y siguientes del mencionado Reglamento aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 diciembre.

En Villafranca, 9 de abril de 2012.- El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.